

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA  
"INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 60. de este cantón el 10. de Agosto 1971, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 50. doctor Gustavo Falconi Ledesma el 12 de Julio de 1974, la compañía aumentó su capital en DOS MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 17 de Enero de 1975 de fojas 145 a 166 No. 11 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el No. 1.026 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos la señora Dolores Escalante de Baidal, Presidenta de "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A."

4.— El aumento de capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en especie mediante la aportación que hace a favor de la compañía el señor Juan Baidal Ramírez, de dos buques pesqueros denominados "HURACAN" con Matrícula No. P-000279 del Puerto de Guayaquil; con las siguientes características: Eslora total o máxima: 65 pies ingleses, Manga máxima: 19 pies ingleses, Puntal total: 8 pies cuatro pulgadas; Tonelaje de Registro Bruto: 87,42 toneladas.— "CAPRICORNIO" con Matrícula No. P-00-0252 con las siguientes características: Eslora total: 58 pies ingleses 9 pulgadas Manga máxima: 18 pies ingleses 8 pulgadas; Puntal total: 8 pies ingleses; Tonelaje de Registro Bruto: 60 toneladas; Tonelaje de Registro Neto: 20 toneladas.

5.— En razón del aumento de capital se reforma del Artículo Quinto de los Estatutos que dirá: "El capital de la Sociedad es de Tres millones quinientos mil sucres, dividido en 350 acciones nominativas, por un valor nominal de 10 mil sucres cada una de ellas. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y constarán de títulos emitidos bajo la firma del Presidente y del Gerente de la sociedad. El capital de la compañía está totalmente suscrito y parcialmente pagado. De acuerdo con la Ley podrán emitirse títulos que contengan dos o más acciones, si así lo pidieren los accionistas".

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3812 del 19 de Agosto 1974, expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en este cantón el 17 de Enero de 1975 de fojas 141 a 144 No. 10 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el No. 1.025 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Febrero 26, 1975  
Lcdo. Antonio García Martínez  
SECRETARIO ENCARGADO  
Febrero 27/75

# EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 92 — Edición No. 32.710  
Jueves 27 de Febrero de 1975